

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por **PARTICULAR**, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de mayo de 2021 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Elisabeth Melo Suárez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Carlos González Pereira  
Doña Mirene Presas De Castro  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Fernando Lázaro Soler  
Doña María África Sánchez Marín

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Fernando De Gracia Navío  
Don Fernando Álvarez García  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos**

Doña Alba Leo Pérez

Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez

Don Miguel Ángel Guerrero García. Se incorporó en el punto tercero tomando posesión del cargo.

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

**Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox**

Don José Manuel Fernández Testa

Don Ignacio Díaz Lanza

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez

Se encontraban presentes en el salón de plenos, la Señora Hernández Barroso, el Señor Vico Algaba, el Señor Pérez Gómez, el Señor Guerrero García y el Secretario General del Pleno.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2021 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 5 de abril de 2021, así como el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2021, previamente distribuidas entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes quedan aprobadas.

**3.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, D. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GARCÍA.**

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejal por la Junta Electoral Central con fecha 13 de abril de 2021 a favor de Don Miguel Ángel Guerrero García y al haber sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases

del Régimen Local, se procede por Don Miguel Ángel Guerrero García a prestar promesa del cargo según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejala, el Pleno da posesión a Don Miguel Ángel Guerrero García, quedando adscrito al grupo municipal de Podemos.

**4.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales y Concejalas Delegados en el periodo comprendido entre abril de 2021, y 1 al 7 de mayo de 2021, ambos inclusive; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre marzo 2021 y abril 2021.

Asimismo, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales y Concejalas Delegados fuera de fecha (mayo 2020 a enero 2021, febrero 2021 y marzo 2021)

Todo ello, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

**5.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA DECIMOTERCERA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 28 de abril de 2021; la notificación recibida el 30 de marzo pasado de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 10 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 22 de abril de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente; se trata el siguiente asunto:

“Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 10 de marzo de 2021 por el que se aprueba definitivamente la DECIMOTERCERA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, y que ha sido publicado en el BOCM núm. 70 de 23 de marzo de 2021”

Los señores asistentes quedan enterados.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA AL AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA COMISION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACION SOBRE ESCOLARIZACIÓN.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 22 de abril de 2021; el texto de propuestas de la Consejo Municipal de Educación; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOP-  
TA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a asumir las propuestas en escolarización que propone este Consejo Municipal de Educación, a saber:

1.a. Creación de la Comisión de Escolarización Municipal, en la que participen representantes de todos los sectores educativos, la inspección educativa y la administración local. Este organismo será el encargado de recoger todas las demandas y escolarizar de forma equilibrada.

1.b. Planificación equilibrada de las líneas en los centros escolares, evitando la creación de macro-centros.

1.c. Establecimiento del modelo de zonificación múltiple, que facilita la adecuación del criterio de proximidad, que es el más valorado por las familias, favorece la coordinación entre centros de diversos niveles educativos previamente adscritos y permite una mayor integración en el propio barrio.

1.d. Construcciones de los centros escolares completos y no por fases.

1.e. Creación de centros públicos 0-12 en aquellas zonas en las que sea posible, para evitar someter a las familias a concurrir a continuos procesos de esco-

larización y favorecer la coordinación pedagógica entre las diferentes etapas educativas.

1.f. Cambio del protocolo de actuación de la DAT Sur para supresión de aulas en centros públicos, para que esta decisión no pueda ejecutarse hasta que se haya constatado el número de plazas demandadas por las familias.

1.g. Adecuación de la normativa de admisión de alumnos de la Comunidad de Madrid a la LOMLOE.

1.h. Que toda la Red de Centros tenga garantizados los recursos humanos, físicos y de infraestructuras para atender la diversidad de su centro/barrio.

1.i. Contratación inmediata de los profesionales que se necesitan para trabajar dignamente con el alumnado de necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta el proceso de inclusión que establece la LOMLOE: Profesorado de pedagogía terapéutica (PT), de audición y lenguaje (AL), de educación compensatoria, orientación, TIS, PTSC, DUE...

1.j. Reducción de ratios en todas las etapas educativas y de manera urgente las de infantil, pues garantiza la escolarización en 1º de Primaria, favorece el aprendizaje del alumnado y permite asumir la escolarización extraordinaria. Permitir una mayor reducción (x2) cuando se escolariza alumnado con necesidades de apoyo educativo.

1.k. Adecuación de los edificios educativos para adaptarlos a las necesidades y organización educativas nuevas y a las actuales normas de eficiencia energética.

**SEGUNDO.**- Que el Gobierno Municipal asuma las siguientes propuestas dirigidas a este Ayuntamiento por el Consejo Municipal de Educación:

2.a. Construir con suficiente antelación a la posible demanda escuelas infantiles en coordinación con la Comunidad de Madrid, priorizando la existencia de centros 0-12. Asegurar la existencia de escuelas infantiles públicas en todos los barrios de Getafe

2.b. Responder con los recursos materiales y personales necesarios para ayudar al alumnado más desfavorecido socialmente mediante la provisión de becas de comedor y material escolar, recursos informáticos y, en su caso, apoyos extraescolares.

2.c. Favorecer el establecimiento de rutas sostenibles (como “pedibús” o “bicibús”) a los centros públicos y concertados implicados en el compromiso por la sostenibilidad y movilidad en nuestro municipio, asegurando los recursos materiales y personales necesarios para promoverlas y extender su uso.

2.d. Continuar con el plan de mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria, trabajando por la mejora constante de sus instalaciones y proporcionando información sobre las acciones de este plan a toda la comunidad educativa.

2.e. Hacer seguimiento de las obligaciones y contraprestaciones contraídas, en materia de escolarización por el colegio privado construido en una parcela de suelo público municipal.

**TERCERO.**- Instar a la Comunidad de Madrid a implementar para el curso 2021-2022 las siguientes demandas de este Consejo Municipal de Educación:

3.a. Reducción de las ratios en un 20% en todos los niveles educativos no universitarios, contabilizando el doble al alumnado de necesidades educativas especiales. Mantener para ello el profesorado contratado para el periodo de pandemia.

3.b. Mantener unas ratios de alumnado reducidas, que permitan asumir la escolarización extraordinaria sin sobrepasar las ratios máximas establecidas.

3.c. Contratación inmediata de los profesionales que se necesitan para trabajar dignamente con el alumnado de necesidades educativas, respetando, al menos, las ratios establecidas por la orden 24063, BOE 18/09/1990: 1 Profesor/a de pedagogía terapéutica (PT) por cada 9-12 ACNEES, 1 profesor/a de audición y lenguaje (AL) por cada 20-25 ACNEES, profesor/a de educación compensatoria, aumento de plantillas de orientador/a, TIS, PTSC, DUE...

3.d. Reducción de ratios en educación Infantil de tal forma que permita asumir con holgura la escolarización en primer curso de Primaria del alumnado proveniente de las Escuela Infantiles (0-6).

3.e. Terminación antes del inicio del curso 2021-2022 de las construcciones ya iniciadas o programadas en los tres centros de Getafe actualmente afectados: CEIP Miguel de Cervantes, CEIP María Blanchard, e IES Elisa Soriano Fisher.

3.f. Construcción de un nuevo centro 0-12 en el barrio de Los Molinos y Buenavista y un instituto de Enseñanza Secundaria en los terrenos previstos para asegurar la diversidad.

3.g. Centralización del proceso de escolarización en todas sus fases para evitar que las familias tengan que recorrer los centros demandando plaza. Constitución de una comisión colegiada que centralice el proceso de escolarización y subsane las carencias del programa informático Raíces.

3.h. Consideración de la zonificación múltiple propuesta en la red de centros de Getafe.

3.i. Aprovechar la previsible bajada demográfica, en el próximo curso escolar, para la reducción de las actuales ratios y en ningún caso para suprimir aulas en la educación pública.

3.j. Dotación de presupuestos de la Comunidad de Madrid para la remodelación de los centros educativos de Getafe para adecuarlos a las nuevas exigencias pedagógicas, tecnológicas y medioambientales.

3.k. Crear Escuelas Infantiles en los barrios donde no haya, y reconocer el carácter educativo del primer ciclo de educación infantil, así como Centros de Educación Infantil-Primaria donde sean necesarios.

## **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

### **7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 17 de febrero de 2021; la propuesta de referencia de 9 de febrero de 2021; el informe de la Directora de Contabilidad, de Planificación Financiera y de Tesorería nº 10/2021, de 9 de febrero de 2021; el anuncio de publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 51 de fecha 2 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Negociado del Servicio de Atención al Vecino de 21 de abril de 2021 que hace constar que no figuran alegaciones a la Cuenta; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Mu0nicipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** – Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Getafe, su Organismo Autónomo y Empresas Públicas del ejercicio de 2019.

**SEGUNDO.**– Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la Cuenta General debidamente aprobada, según exige el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el contenido en el artículo 223 del citado texto legal.

## **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

### **8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACION DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE ARANCELES DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 23 de abril de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de febrero de 2021; el informe fiscal nº 222/2021 de 18 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas y de los interesados que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2020 93201 22604, denominada “Gastos Jurídicos, contenciosos. Gestión Tributaria”:

Número de RC	Factura	Nombre	Concepto	Importe €
220210000801	A5948	<i>PARTICULAR</i>	Honorarios registro de la propiedad nº 1. Asiento de embargo, notas simples	61,82
220210000801	A4779	<i>PARTICULAR</i>	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Notas simples	3,64

**9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA CON NIF A65067332 CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 12.636,34 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 7 de abril de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 10 de marzo de 2021; el informe fiscal nº 477/2021 de 6 de abril de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220210003541

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/1773 FE21137000096694	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/10/20 AL 01/12/20	452,01 €
F/2021/1774 FE21137000096672	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/10/20 AL 30/11/20	903,69 €
F/2021/1775 FE21137000128346	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/20 AL 21/12/20	112,70 €
F/2021/1778 FE21137001728689	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 15/12/20	1.162,45 €
F/2021/1779 FE21137001728680	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 14/12/20	831,79 €
F/2021/1791 FE21137001213358	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 14/12/20	371,29 €
F/2021/2472 FE20137033627774	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	1.454,11 €
F/2021/2473 FE21137001730128	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 15/12/20	1.942,47 €
F/2021/2474 FE20137033617389	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	807,72 €
F/2021/2475 FE20137033617056	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	484,38 €
F/2021/2477 FE20137033617061	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	879,32 €
F/2021/2478 FE20137033617391	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	696,72 €
Total		10.098,65 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220210003542

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/2471 FE20137033617060	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERÍODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 17/12/20	12,26 €
F/2021/2476 FE20137033627775	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERÍODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 17/12/20	2.525,43 €
	Total	2.537,69 €

Resumen de aplicaciones presupuestarias EXP\_ADC 2021/343

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
32300 22102	10.098,65 €	220210003541
92061 22102	2.537,69 €	220210003542
Total general	12.636,34 €	

**10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO AL PLENO MUNICIPAL, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DEMÁS DROGAS EN EL CAID EN EL PERÍODO DE JULIO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FACTURADO POR ALVALOP SERVICIOS XXI S.L., POR IMPORTE TOTAL DE 6.571,49 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 9 de abril de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de abril de 2021; el informe fiscal nº 695/2021 de 14 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la empresa ALVALOP SERVICIOS XXI S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias", RC nº 220210005910:

FACTURAS	IMPORTE
Nº F/0203, Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID, julio 2020	1.482,29 €
Nº F/0215, Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID, agosto 2020	1.482,29 €
Nº F/0251, Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID, septiembre 2020	1.482,29 €
Nº F/272, Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID, octubre 2020	1.482,29 €
Nº F/0143, Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID, 1 a 13 de noviembre 2020	642,33 €
Importe total	6.571,49 €

**11.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, AL PLENO MUNICIPAL, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN EL CAID EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020, FACTURADO POR MEDINA SANTAMARÍA ASESORES S.L., POR IMPORTE TOTAL DE 3.130,25 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 9 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de marzo de 2021; el informe fiscal nº 583/2021 de 20 de abril de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la empresa MEDINA SANTAMARÍA ASESORES S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.227.99 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias”, RC nº 220210003644:

FACTURA/CONCEPTO	IMPORTE
F/2020032 – 2020/12131, Servicio de asesoría jurídica en el CAID, agosto 2020	626,05
F/2021021 – 2021/1600, Servicio de asesoría jurídica en el CAID, septiembre 2020	626,05
F/2021022 – 2021/1597, Servicio de asesoría jurídica en el CAID, octubre 2020	626,05
F/2021023 – 2021/1598, Servicio de asesoría jurídica en el CAID, noviembre 2020	626,05
F/2021024 – 2021/1599, Servicio de asesoría jurídica en el CAID, diciembre 2020	626,05

bre 2020	
TOTAL	3.130,25

**12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, PROYECTO DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y COMPROMISO DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2022.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 7 de mayo de 2021; el informe de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 7 de mayo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de mayo de 2021; el informe fiscal nº 735/2021 de la Intervención General Municipal de 20 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor, 2 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 18/2021 del presupuesto municipal vigente “Créditos extraordinarios y suplementos de crédito” siguientes:

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/15221 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	8.210,13 €
2021/15221 12001	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A2. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	7.219,57 €
2021/15221 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	7.436,29 €
2021/15221 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	17.103,51€
2021/15221 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	28.320,75 €
2021/15221 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	21.238,93 €
TOTAL.....		89.529,18 €

## SUPLEMENTOS DE CREDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/15221 44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL.DE EDIFICACIÓN	4.000,00 €
2021/15321 61900	O. INVERS. REPOSICION INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL PROYECTOS Y OBRAS	57.882,36 €
2021/91201 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. ÓRGANOS DE GOBIERNO	116,44 €
2021/91201 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. ÓRGANOS DE GOBIERNO	56,63 €
2021/91201 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ÓRGANOS DE GOBIERNO	138,58 €
2021/91201 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ÓRGANOS DE GOBIERNO	96,90 €
TOTAL.....		62.290,91 €

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

## ALTA DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	151.820,09 €
TOTAL.....		151.820,09 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
1	89.937,73 €	
4	4.000,00 €	
6	57.882,36 €	
8		151.820,09 €
<b>TOTALES</b>	<b>151.820,09 €</b>	<b>151.820,09 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar el proyecto de gasto con financiación afectada nº 2021-3-UIA04-212 denominado EPIU, según se relaciona:

Proyecto de acciones urbanas innovadoras de la Comisión Europea, denominado Energy Poverty Intelligence Unit (EPIU)								
Financiación: 80% fondos FEDER (1.214.560,72 €) y 20% Ayuntamiento de Getafe (303.640,18 €)								
			Financ. 49100	Financ. RG	Financ. 49100	Financ. RG		
CÓDIGO PROYECTO	FINALIDAD		2021		2022			
2021-3-UIA04-212	Contratación de empleados/as municipales para ejecución del proyecto		APLICACIÓN PRESUPUEST.	FEDER	AYTO.	FEDER	AYTO.	TOTALES POR APLICACIÓN PRESUPUEST.
	15221 12000 7.847,21 € 8.210,13 € 19.402,47 € 18.056,92 € 53.516,73 €							
	15221 12001 6.900,43 € 7.219,57 € 34.123,02 € 3.379,96 € 51.622,98 €							
	15221 12100 7.107,58 € 7.436,29 € 25.711,53 € 6.206,67 € 46.462,07 €							
	15221 12101 16.347,45 € 17.103,51 € 57.742,79 € 16.013,47 € 107.207,22 €							
	15221 13100 27.068,84 € 28.320,75 € 57.068,06 € 70.194,46 € 182.652,11 €							
	15221 16000 20.300,08 € 21.238,93 € 60.351,36 € 34.043,19 € 135.933,56 €							
	91201 12000 111,29 € 116,44 € 735,80 € 263,74 € 1.227,27 €							
	91201 12100 54,12 € 56,63 € 357,83 € 128,27 € 596,85 €							
	91201 12101 132,45 € 138,58 € 875,73 € 313,91 € 1.460,67 €							
	91201 16000 92,62 € 96,90 € 612,41 € 219,50 € 1.021,43 €							
Abono gastos de preparación y cierre del proyecto a EMSV		15221 44900	16.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €	3.000,00 €	35.000,00 €	
Adquisición de sensores para el medioambiente urbano en los barrios		17001 62300	17.500,00 €					17.500,00 €
Intervenciones urbanas de enfriamiento en barrios		15321 61900	162.117,64 €	57.882,36 €	220.000,00 €			440.000,00 €
Ayudas económicas para el pago de facturas de energía en hogares		23103 48000	75.000,00 €		25.000,00 €			100.000,00 €
Abono gastos a GISA en ejecución del proyecto: encargo de gestión		42201 44900	250.700,65 €		93.299,36 €			344.000,01 €
TOTALS			607.280,36 €	151.820,09 €	607.280,36 €	151.820,09 €	1.518.200,90 €	

**TERCERO.-** Comprometerse a consignar en el presupuesto del ejercicio 2022 la cuantía total de 759.100,45 € de los cuales 607.280,36 € se financian con fondos FEDER Y 151.820,09 € por el Ayuntamiento de Getafe, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN FEDER	FINANCIACIÓN AYTO.
2022/15221 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	37.459,39 €	19.402,47 €	18.056,92 €
2022/15221 12001	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A2. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	37.502,98 €	34.123,02 €	3.379,96 €
2022/15221 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	31.918,20 €	25.711,53 €	6.206,67 €
2022/15221 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	73.756,26 €	57.742,79 €	16.013,47 €
2022/15221 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	127.262,52 €	57.068,06 €	70.194,46 €
2022/15221 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	94.394,55 €	60.351,36 €	34.043,19 €
2022/15221 44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL. DE EDIFICACIÓN	15.000,00 €	12.000,00 €	3.000,00 €
2022/15321 61900	O. INVERS. REPOSICION INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL PROYECTOS Y OBRAS	220.000,00 €	220.000,00 €	
2022/23103 48000	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITC. SIN FINES DE LUCRO. MENOR, FAMILIA Y EMERGENCIA SOCIAL	25.000,00 €	25.000,00 €	
2022/42201 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. INDUSTRIA	93.299,36 €	93.299,36 €	
2022/91201 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. ÓRGANOS DE GOBIERNO	999,54 €	735,80 €	263,74 €
2022/91201 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. ÓRGANOS DE GO-	486,10 €	357,83 €	128,27 €

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN FEDER	FINANCIACIÓN AYTO.
	BIERNO			
2022/91201 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.189,64 €	875,73 €	313,91 €
2022/91201 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ÓRGANOS DE GOBIERNO	831,91 €	612,41 €	219,50 €
TOTAL.....		759.100,45 €	607.280,36 €	151.820,09 €

**CUARTO.-** Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones

**13- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DE CARÁCTER PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 18 de mayo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de 17 de mayo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de mayo de 2021; el informe fiscal nº 737/2021 de la Intervención General Municipal de 20 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Proyectos de Inversión Plurianuales. Infraestructuras y Equipamientos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES						
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIOPAMIENTOS. FINANCIACIÓN 100%						
DENOMINACION PROYECTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL ACTUACIÓN	IMPORTE 2021 FINANC. REM. TESORERIA G.G. 870 00	Importe 2022 FINANC. SUELO 609 00
REMODELACIÓN APARCAMIENTOS		13321 61900	21-2-13321-276	4.525.414,80 €	2.503.611,11 €	2.021.803,69 €
CARRIL BICI		15321 60900	21-2-15321-277	427.046,12 €	153.186,42 €	273.859,70 €
CARRIL BICI		15321 61900	21-2-15321-277	602.510,85 €	176.813,57 €	425.697,28 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS VÍA PÚBLICA		15321 61900	20-2-15321-259	7.354.027,16 €	2.681.913,30 €	4.672.113,86 €
PLAN ACERADO		15322 61900	21-2-15322-261	3.060.000,00 €	2.040.000,00 €	1.020.000,00 €
PLAN MARGARITAS		15322 61900	21-2-15322-260	816.000,00 €	272.000,00 €	544.000,00 €
REMODELACIÓN COLECTORES		16001 61900	21-2-16001-262	204.000,00 €	153.000,00 €	51.000,00 €
NUEVOS DESARROLLOS INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES		17101 60900	21-2-17101-275	154.000,00 €	77.000,00 €	77.000,00 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES		17101 61900	21-2-17101-265	2.033.700,00 €	971.066,67 €	1.062.633,33 €
PLAN REMODELACIÓN COLEGIOS		32301 63200	20-2-32300-267	1.328.722,12 €	897.182,50 €	431.539,62 €
TRANSICIÓN A ECONOMÍA BAJA EN CARBONO		32300 63200	21-2-32300-502	1.135.618,71 €	454.247,49 €	681.371,22 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS		34201 61900	21-2-34201-271	272.741,10 €	181.074,85 €	91.666,25 €
REMODELACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS		34201 63200	21-2-34201-272	795.623,15 €	477.373,89 €	318.249,26 €
REMODELACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES		93311 63200	21-2-93311-274	280.000,00 €	18.000,00 €	262.000,00 €
TOTALES.....				22.989.404,01 €	11.056.469,80 €	11.932.934,21 €

**SEGUNDO.-** Proyectos de Inversión Plurianuales. Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR).

PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL (PIR). FINANCIACIÓN 80% CM/20%							
Obra	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	TOAL PROYECTO	Financiación 2021	2021 Importe 20%/80%	Financiación 2022	2022 Importe 20%/80%
Proyecto de Remodelación Urbana de la Calle Monteperdido en el Barrio de Perales del Río	15321 61900	21-2-15321-406	663.610,00 €	Ayto 870 10	132.722,00 €	Ayto 552 00	
Remodelación Urbana de la Calle Archipiélago Cabrera en el Barrio de Perales del Río	15321 61900	21-2-15321-407	593.367,79 €	Ayto 870 10	118.673,56 €	Ayto 552 00	
Centro Europeo de Producción de Artes Audiovisuales y Escénicas de Getafe (CEAAE)	33301 62200	21-2-15321-409	2.655.000,00 €	Ayto 870 10	59.000,00 €	Ayto 552 00	472.000,00 €
				C. Madrid 750 80	236.000,00 €	C. Madrid 750 80	1.888.000,00 €
					3.911.977,79 €	546.395,56 €	3.365.582,23 €

**TERCERO.-** Comprometerse a habilitar los créditos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2022:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES			
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS. FINANCIACIÓN 100%			
DENOMINACION PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022	CÓDIGO DE PROYECTO	Importe 2022 FINANC. SUELTO 609 00
REMODELACIÓN APARCAMIENTOS	13321 61900	21-2-13321-276	2.021.803,69 €
CARRIL BICI	15321 60900	21-2-15321-277	273.859,70 €
CARRIL BICI	15321 61900	21-2-15321-277	425.697,28 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS VÍA PÚBLICA	15321 61900	20-2-15321-259	4.672.113,86 €
PLAN ACERADO	15322 61900	21-2-15322-261	1.020.000,00 €
PLAN MARGARITAS	15322 61900	21-2-15322-260	544.000,00 €
REMODELACIÓN COLECTORES	16001 61900	21-2-16001-262	51.000,00 €
NUEVOS DESARROLLOS INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	17101 60900	21-2-17101-275	77.000,00 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	17101 61900	21-2-17101-265	1.062.633,33 €
PLAN REMODELACIÓN COLEGIOS	32301 63200	20-2-32300-267	431.539,62 €
TRANSICIÓN A ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	32300 63200	21-2-32300-502	681.371,22 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	34201 61900	21-2-34201-271	91.666,25 €
REMODELACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	34201 63200	21-2-34201-272	318.249,26 €
REMODELACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	93311 63200	21-2-93311-274	262.000,00 €
TOTALES.....			11.932.934,21 €

	PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES				
	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL (PIR).				
Obra	Aplicación Presupuestaria 2022	Código de Proyecto	Financiación 2022	2022 Importe 20%/80%	
Proyecto de Remodelación Urbana de la Calle Monteperdido en el Barrio de					
	15321 61900	21-2-15321-406	Ayto	552 00	
			C. Madrid	750 80	530.888,00 €
Remodelación Urbana de la Calle Archipiélago Cabrera en el Barrio de Perales del Río					
	15321 61900	21-2-15321-407	Ayto	552 00	
			C. Madrid	750 80	474.694,23 €
Centro Europeo de Producción de Artes Audiovisuales y Escénicas de Getafe (CEAAE)					
	33301 62200	21-2-15321-409	Ayto	552 00	472.000,00 €
			C. Madrid	750 80	1.888.000,00 €
					3.365.582,23 €

**14- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 20/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 7 de mayo de 2021; el informe de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 1 de mayo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de mayo de 2021; el informe fiscal nº 736/2021 de la Intervención General Municipal de 20 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor, 2 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 20/2021 del presupuesto municipal vigente “Créditos extraordinarios y suplementos de Crédito” siguientes:

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PTO. 2021	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200 21200	REP., MANT. Y CONS. EDIF. Y O. CONSTR. SEGURIDAD CIUDADANA.	60.000,00 €
16211 449.00	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOC. MERCANTILES ENT. RSU	62.415,33 €
16301 449.00	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA VIARIA	201.400,20 €
17101 449.00	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. PARQUES Y JARDINES	48.157,70 €
17101 61900	O. INVERS. REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL, PARQUES Y JARDINES	300.000,00 €
33301 62200	INVERS. NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	60.000,00 €
34101 22799	O. TRABAJOS REALIZ. POR O. EMPRESAS Y PROFESIONALES. ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	130.000,00 €
34101 26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO. ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	40.000,00 €
34201 21200	REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	168.500,00 €
34201 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	100.000,00 €
92421 63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.000,00 €

93311 21200	REP., MANT. Y CONS. EDIF. Y O. CONSTR. EDIFICIOS MUNICIPALES	315.000,00 €
	TOTAL.....	1.535.473,23 €

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PTO. 2021	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34101 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE.	53.750,00 €
34201 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.OTROS GASTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000 €
	TOTAL.....	148.750,00 €

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

#### ALTA DE CRÉDITOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.684.223,23 €
	TOTAL.....	1.684.223,23 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	862.250,00 €	
4	311.973,23 €	
6	510.000,00 €	
8		1.684.223,23 €
TOTALES	1.684.223,23 €	1.684.223,23 €

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

#### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

#### 15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA ESTIMACION DE LA INICIATIVA PARA EL DESARROLLO URBANISTICO DEL AMBITO DE ACTUACION AA02 “LA ESTACION” DEL PGOU DE GETAFE Y SU GESTION MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPENSACION.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 5 de mayo de 2021; las solicitudes de actuación de 16 de marzo de 2021; el informe de la jefa de ges-

tión de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 29 de marzo de 2021; la nota de la TSAG Jefa del Servicio de Patrimonio de 5 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la iniciativa presentada por la sociedad mercantil METROVACESA, S.A, como propietaria de más del 50% de la superficie del Ámbito de Actuación A.A.-02 “La Estación” del PGOU de Getafe, para el desarrollo del mencionado Ámbito y su gestión mediante el Sistema de Compensación, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE VIVIENDAS A CONSTRUIR EN LA PARCELA B-8.2 DEL PLAN PARCIAL PP-3 “BUENAVISTA”, SOLICITADA POR PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES APARICIO ESTEBAN S.L.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 27 de abril de 2021; el informe conjunto de la Arquitecta de la Unidad de Licencias, Disciplina e Inspección y de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales de 26 de abril de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Aprobar la propuesta de reducción en el número de viviendas, de 69 a 68, planteada por la empresa Promociones y Construcciones Aparicio Esteban S.L. en la parcela B-8.2 del Plan Parcial PP-03 “Buenavista” por resultar, en el cómputo total de viviendas protegidas del ámbito, un porcentaje del 82,65%.

**SEGUNDO.**- Señalar que cualquier reducción en el número de viviendas protegidas que en un futuro puedan proponer otras empresas deberá, asimismo, ser aprobada

expresamente, una vez comprobado el cumplimiento del porcentaje mínimo del 80% en el ámbito del Plan Parcial.

**17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA SOBRE RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 22 DE FEBRERO DE 2021 EN RELACION AL DOCUMENTO DE LA DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 7 de mayo de 2021; el certificado del Secretario General del pleno de la sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 6 de mayo de 2021; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 18 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la rectificación de error material del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 22 de febrero de 2021 relativo a la aprobación de las correcciones del documento de la DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 11 de mayo de 2020, en el sentido de donde dice:

“Las correcciones afectan a los siguientes documentos de la Modificación:

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA.

-Pág. 3.- Se suprime la referencia “de iniciativa privada” y se incluye el párrafo *“dirigida a la consecución del interés general de tener un planeamiento coherente y sin errores”*

NORMAS URBANISTICAS: Artículo 95.

- Se modifica el apartado 2.1.3 cuyo uso característico de la Subzona A sea el “Residencial Colectivo”.
- Se añade un Apartado 3. Servidumbres que recoge que el ámbito de la Zona de Ordenanza Quinta: Colonia Militar del Parque está afectado por la Servidumbre Aeronáutica en vigor de la Base Aérea de Getafe, publicada por RD 330/2011.

ANEXO 3: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA

-Pág. 5.- Se suprime la referencia “de iniciativa privada”

-Págs. 16 y 17 que se sustituyen ya corregidas.

**ANEXO 4: ANALISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA ORDENACIÓN EN LA IGUALDAD, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA Y EN LA ACCESIBILIDAD**

- Pág. 5 se incluye el párrafo *"dirigida a la consecución del interés general de tener un planeamiento coherente y sin errores"*

-Pág. 12.- Se suprime la referencia "de iniciativa privada"

**ANEXO 5: RUIDO** que incorpora nuevos mapas de Ruido Total del Mapa Estratégico de Ruidos de Getafe que afectan a la zona de la Modificación.

**ANEXO 6.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA** se añade este Anexo que incorpora los siguientes documentos:

- Escrito presentado el 18 de noviembre de 2020 por el Ministerio de Defensa a través del INVIED O.A., ofreciendo la cesión gratuita de viario en el ámbito de la Colonia Militar Juan de la Cierva.

- Plano de localización de las calles pendientes de cesión por el INVIED O.A.

. Informe emitido por el Area de Vias Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid el 19 de enero de 2021

- Plano de Servidumbre Dominio Público y Zona de Protección de la ctra. M-406"

Debe decir:

"Las correcciones afectan a los siguientes documentos de la Modificación:

. MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA.

-Pág. 3.- Se suprime la referencia "de iniciativa privada" y se incluye el párrafo *"dirigida a la consecución del interés general de tener un planeamiento coherente y sin errores"*

-Págs. 16, 17, 30, 31, 32 y 33 que se sustituyen ya corregidas.

NORMAS URBANISTICAS: Artículo 95.

- Se modifica el apartado 2.1.3 cuyo uso característico de la Subzona A sea el "Residencial Colectivo".

- Se añade un Apartado 3. Servidumbres que recoge que el ámbito de la Zona de Ordenanza Quinta: Colonia Militar del Parque está afectado por la Servidumbre Aeronáutica en vigor de la Base Aérea de Getafe, publicada por RD 330/2011.

- Se añade un nuevo párrafo en las Fichas 5a y 5b con el siguiente contenido "Afectada por la servidumbre aeronáutica en vigor de la Base Aérea de Getafe, publicada por Real Decreto 331/2011".

**ANEXO 3: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA**

-Pág. 5.- Se suprime la referencia "de iniciativa privada" y se incluye el párrafo *"dirigida a la consecución del interés general de tener un planeamiento coherente y sin errores"*

**ANEXO 4: ANALISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA ORDENACIÓN EN LA IGUALDAD, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA Y EN LA ACCESIBILIDAD**

-Pág. 12.- Se suprime la referencia "de iniciativa privada"

ANEXO 5: RUIDO que incorporan 5 nuevos mapas de Ruido Total del Mapa Estratégico de Ruidos de Getafe que afectan a la zona de la Modificación.

ANEXO 6.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, se añade este Anexo que incorpora los siguientes documentos:

- Escrito presentado el 18 de noviembre de 2020 por el Ministerio de Defensa a través del INVIED O.A., ofreciendo la cesión gratuita de viario en el ámbito de la Colonia Militar Juan de la Cierva.

- Plano de localización de las calles pendientes de cesión por el INVIED O.A.

. Informe emitido por el Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid el 19 de enero de 2021

- Plano de Servidumbre Dominio Público y Zona de Protección de la ctra. M-406

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando la aprobación definitiva del documento de la DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE.

**18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACION DE LOS EQUIPAMIENTOS PUBLICOS DEL SECTOR 3 DEL PGOU DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 18 de mayo de 2021; el informe del Arquitecto Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de mayo de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, el PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL SECTOR-3 DE GETAFE, presentado por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar del Plan Especial, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su depósito en el registro administrativo

correspondiente, de conformidad con el art. 65 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el registro administrativo correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid.

**19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD SOBRE APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA DE USO DE LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO CANINO DEL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 30 de abril de 2021; el proyecto de la ordenanza; los informes del TSAG de Medio Ambiente de 2 de marzo y 29 de abril de 2021; la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 7 de abril de 2021, la cual no es estimada por el concejal proponente; el informe del Secretario General del Pleno de 18 de mayo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Ángel Muñoz González.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza de Uso de las Áreas de Esparcimiento Canino del municipio de Getafe que consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si aquellas no se presentan.

**PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

**20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SUFRAGA EL BOLETÍN MUNICIPAL, AMO-**

**NESTADO RECENTEMENTE, SEA DESTINADA A PALIAR LAS DRAMÁTICAS CONSECUENCIAS SOCIALES QUE SUFRE GETAFE Y ACABAR CON LAS COLAS DEL HAMBRE DE NUESTRA CIUDAD.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 14 de mayo de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 26 de mayo de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe, la cual es aceptada por el grupo proponente.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra y 7 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE ESTE CICLO EDUCATIVO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 24 de mayo de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 18 de mayo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Ángel Muñoz González.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Exigir a la Comunidad de Madrid transparencia en la gestión de la matriculación en el nivel educativo de formación profesional para conocer la oferta y la demanda, así como la adecuación de las especialidades al mercado laboral.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a activar el Consejo Regional de Formación Profesional para analizar la oferta existente en nuestra región y diseñar la consecuente adaptación de dicha oferta a áreas económicas innovadoras.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar el número de plazas de formación profesional en nuestro municipio y, en concreto, a promover la creación de un centro integrado de secundaria, bachillerato y formación profesional dentro del sector aeroespacial, de especial relevancia para la industria de Getafe.

**22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA RETIRADA DE LAS GUÍAS “REBELDES DE GÉNERO” ENVIADA DESDE ESTE AYUNTAMIENTO A LOS COLEGIOS DE GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 17 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA:**

**23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MAS MADRID COMPROMISO POR GETAFE EN APOYO AL PUEBLO COLOMBIANO ANTE LA BRUTAL REPRESIÓN GUBERNAMENTAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 19 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D.ª M.ª Isabel Espinosa Núñez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª M.ª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Nieves Sevilla Urbán.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Condenar la represión de las protestas pacíficas y el contexto de extrema violencia que está ocurriendo en Colombia desde el pasado 21 de abril y las violaciones de los derechos humanos perpetradas por la actuación de la fuerza pública.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno colombiano al cumplimiento de la Constitución de 1991 y el fortalecimiento de la democracia estableciendo un proceso de diálogo con las organizaciones impulsoras de las movilizaciones y los distintos actores involucrados que generen soluciones que avancen hacia un pacto social.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a exigir la aplicación de la cláusula democrática o de derechos humanos del Tratado de Libre Comercio firmado entre Colombia y la Unión Europea.

**CUARTO.-** Sumarnos al Manifiesto de Apoyo a la Lucha del Pueblo Colombiano por el Respeto a la Constitución, la Transformación Social y contra la Violación de los Derechos Humanos en Colombia promovido por la Asociación Casa Nacional de Colombia en España (ACCOES) y mostrar el apoyo unánime de la ciudadanía de Getafe a los ciudadanos de Colombia que están sufriendo la represión del gobierno colombiano así como a los casi 3.000 vecinos y vecinas colombianas que viven en nuestra ciudad. El tenor literal del manifiesto es:

**“ MANIFIESTO DE APOYO A LA LUCHA DEL PUEBLO COLOMBIANO POR EL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN, LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CONTRA LA VIOLACIÓN DD.HH EN COLOMBIA**

Mayo 18 de 2021

La diáspora colombiana residente en Getafe y la Asociación ACCOES – Casa de Colombia en España hacemos un reconocimiento al movimiento social desencadenado en Colombia a partir del 21 de abril del año en curso, como expresión de repudia a la violación de los Derechos Humanos y la vulneración de la Constitución del 91.

Colombia vive una de las peores crisis políticas de su historia. Los y las colombianas residentes en Getafe, conocemos lo que está pasando en nuestro país porque la inequidad y falta de oportunidades han sido el motivo de nuestra migración; hoy sabemos por las redes sociales, muchas veces manipuladas por los medios de comunicación y los intereses políticos y económicos de estigmatizar la protesta social, que la situación se agrava cada día.

El Artículo 37 de la Constitución colombiana establece que: Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sin embargo, van más de 42 muertos y al menos un millar heridos de manos del ESMAD (Escuadrón móvil antidisturbios) de la policía. La Defensoría del Pueblo de Colombia ha activado la búsqueda de 168 personas desaparecidas por todo el territorio colombiano durante las protestas. La ONU recordó la semana pasada la importancia de que el Gobierno de Colombia garantice la protesta social y permita las marchas pacíficas, después de que delegados del organismo denunciaron la actuación de la fuerza pública en la ciudad de Cali.

Colombia es un Estado social de Derecho como se recoge en el Art. 1 de la Constitución colombiana, del 6 de julio de 1991.

Uds. se preguntarán ¿Qué está pasando en Colombia y por qué hay protestas? Veamos algunos datos: Colombia tiene 51'343.921 habitantes.

En 2020, el 42,5% de los colombianos se encontraba en condición de pobreza, 6,8 puntos porcentuales más que en 2019, cuando fue 35,7%.

21 millones de personas se encuentran en situación de pobreza en 2020, frente a los 17,5 millones en 2019. Esto es una diferencia de 3,5 millones de personas que ingresaron a la pobreza.

Pero hay más, 7,5 millones de personas se encontraban en 2020 en situación de pobreza extrema, 2,8 millones más que en 2019 cuando se registraron 4,7 millones de personas en esta situación; son familias que viven con menos de 196 euros al mes.

A marzo del 2021 el 47% de la población activa está en el desempleo. La tasa de empleo es del 53% Artículo 25 de la constitución colombiana. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

La pandemia también contrajo la clase media, que se redujo en 2.17 millones de personas.

El 1% de los hogares gana más de 14 millones de pesos al mes; el 10% gana más de 6 millones de pesos al mes y, el 70% gana menos de 2 millones de pesos al mes.

Durante la pandemia la contracción del producto interno bruto fue de menos 6.8% una de las caídas más grandes en Colombia en los últimos años, creando una ola de desempleo y de aumento de la pobreza como lo muestran las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, anteriormente citadas. Colombia es el 2 país más desigual de Latinoamérica después de Brasil.

El gobierno colombiano incumple la Constitución que en su Artículo 13 dice: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Para el año 2020, el coeficiente de Gini que es una medida de la desigualdad, para el total nacional fue 0,544; ha ido aumentando porque el año inmediatamente anterior había sido 0,526.

Estando en esta situación el gobierno presenta una reforma tributaria para recaudar 6.300 millones de dólares, es decir, 5.215 millones de euros o 23.624 billones de pesos colombianos, imponiendo un impuesto a todas las personas que ganan más de 2'600.000 pesos (656 dólares, 542 euros) al mes; IVA del 19% a cosas que antes no lo tenían como por ejemplo: canasta básica, servicios públicos, internet, servicios funerarios y combustibles.

Sumado a lo anterior, en medio de una crisis sanitaria, el gobierno quiere impulsar una nueva reforma a la Ley 100 de 1993 que tiene en este momento al Sistema de Salud frágil, precarizado y fragmentado; esta Ley 100 ha promovido un mercado sin regulación de la cobertura financiera en salud y que ha destruido la salud pública del país. Actualmente está en curso en el congreso la Ley 010 del 2020 que profundiza el modelo de aseguramiento, debilita la ya destruida salud pública e incrementa la brecha de acceso a los servicios de salud entre las zonas urbanas y rurales lo que sigue vulnerando el derecho universal fundamental a la salud.

Lo anterior también vulnera a los trabajadores del gremio de la salud, quienes siguen laborando en condiciones precarizadas, que provienen de una tercerización laboral que ha eliminado poco a poco garantías y derechos laborales (trabajo sin descanso y contratos temporales con pagos atrasados). Siendo en este punto afectadas en su mayoría mujeres, ya que el gremio sanitario se encuentra particularmente feminizado. Esta situación se ha visto agravada por la actual emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia.

El problema colombiano es sistémico, institucional, estructural. La enorme corrupción que en 2020 generó pérdidas iguales a lo que se quiere recaudar con la reforma tributaria, fue de aproximadamente 23 billones de pesos y está particularmente establecida en el poder administrativo, en los cargos públicos y en los políticos. Entre 180 países del mundo, Colombia ocupa el deshonroso 92 lugar entre países más corruptos, según transparencia internacional. El 61% de los colombianos cree que la corrupción ha aumentado en los últimos tres años. En la última década, este nivel de percepción ha ido empeorando, mientras que en 2007 sólo 16% de las personas encuestadas perciben que en el país la corrupción estaba en aumento, en 2010 la cifra se ubicó en 28% y en 2013 en 56%.

## Demandamos

- Al gobierno colombiano a respetar la Constitución, el fortalecimiento de la democracia y la implementación plena de la Constitución del 91 como conquista democrática. 1.
- Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho con su amplio reconocimiento de Derechos, la Constitución es el marco jurídico apropiado para Colombia, pero su eficacia requiere garantizar efectivamente la separación de poderes y la autonomía de los órganos de control.
- a los distintos actores institucionales involucrados en la actual coyuntura de crisis nacional a fortalecer el diálogo amplio, inclusivo y honesto alrededor de temas estructurales y urgentes que requieren soluciones construidas como parte de un gran pacto social.
- a garantizar el Derecho a la salud y tener un sistema de salud público, de acceso universal, equitativo y de calidad. Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. ... La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.
- Demandamos la implementación plena de los Acuerdos de Paz como condición de convivencia democrática. Es indispensable avanzar en las reformas políticas necesarias para cumplir con lo pactado en el Acuerdo y defender el derecho a la paz de todos los colombianos. El Artículo 22 de la Constitución colombiana establece: la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
- Hacer real la participación ciudadana en la construcción de la nación, la protección de la vida de líderes y lideresas sociales y reincorporados, el desarrollo rural con un enfoque territorial y la construcción de Estados en los territorios.
- Debemos construir mecanismos sociales legales e institucionales para garantizar el respeto a la vida, la dignidad y los demás Derechos Humanos para todos los ciudadanos, asegurando el derecho a la protesta social y la prevención del uso desproporcionado y arbitrario de la fuerza, así como la protección de los bienes públicos y privados. Artículo 11 de la constitución colombiana. El derecho a la vida es inviolable.
- Derecho a la educación y acceso equitativo al conocimiento. Asegurar una educación universal y de calidad que forme ciudadanos autónomos y socialmente responsables. Las universidades, la comunidad académica nacional debe proponer soluciones a la actual crisis que vive nuestra sociedad para construir una Colombia en paz, democrática, equitativa, incluyente y comprometida con el desarrollo sostenible.

Pedimos al gobierno de Getafe, que inste al Presidente Pedro Sanchez a exigir la aplicación de la cláusula democrática o de derechos humanos del TLC, tratado de libre comercio firmado entre Colombia y la UE.

Pedimos a la comunidad internacional el acompañamiento a la sociedad colombiana y la exigencia al gobierno colombiano, por todos los medios a su alcance, del cumplimiento de la Constitución del 91”.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al gobierno de España y a la Asociación Casa de Colombia en España (ACCOES).

**24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MAS MADRID COMPROMISO POR GETAFE EXIGIENDO EL FIN DE LA VIOLENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN PALESTINA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 18 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Nieves Sevilla Urbán.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Nieves Sevilla Urbán.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a ambas partes en el conflicto al cese de la violencia que se está cebando en la población civil.

**SEGUNDO.-** Condenar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, el uso de la violencia y los bombardeos por parte del Estado de Israel contra la población palestina.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a exigir ante la Unión Europea y en la Organización de las Naciones Unidas el fin inmediato de la escalada militar las operaciones del ejército israelí contra la población palestina y el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España a garantizar la protección de las organizaciones del Estado español que trabajan en el Territorio Ocupado Palestino para que ejerzan con plenas garantías su trabajo como sociedad civil a través de acuerdos con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Consulado y Embajada.

**25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE RELATIVA A LA COMPRA Y LIBERACIÓN DE LAS PATENTES DE VACUNAS ANTI-COVID19.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 25 de mayo de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 19 de mayo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Instar a la Unión Europea, a unirse a la solicitud de apertura de patentes llevada a cabo por India y Sudáfrica en el seno de la OMC, con miras a la liberalización de las patentes de las vacunas anti-COVID-19 mientras dure la pandemia, con el objetivo de facilitar la producción de estas vacunas por parte de los Estados.

**SEGUNDO.**- Instar al Gobierno de España a exigir, en el seno de la Unión Europea, a que se inste a la Agencia Europea del Medicamento a tomar una decisión de forma inmediata sobre la autorización de todas las vacunas contra la COVID-19 disponibles, con el objetivo de salvar el mayor número de vidas posible y, de esta manera, evitar que la enfermedad se convierta en endémica.

**TERCERO.**- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Asuntos Exteriores, a la Comisión Europea y al Consejo Europeo.

**26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 19 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Antonio José Mesa Garrido.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma al final de este punto.

- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Visibilizar la realidad de la movilidad humana de forma efectiva, incluidas aquellas personas que, aun formando parte de la ciudadanía en sentido de pertenencia y participación, no cuentan con derechos reconocidos por falta de regularización administrativa y que quedan al margen. Lo cual impide hablar de igualdad.

- Fomentar la mediación con empresas y/o empleadores/as de servicio doméstico y cadena de cuidados para que puedan ofrecer esa primera oportunidad laboral necesaria que les permita regularizar su situación administrativa en España.
- Creación de espacio de encuentro, conocimiento y motivación hacia la participación social y la convivencia intercultural, consolidando la coordinación fluida entre el tejido asociativo, las plataformas y la administración; facilitando que las asociaciones migrantes se incorporen en los procesos participativos del barrio y la ciudad.
- Ratificar y aplicar los tratados internacionales fundamentales de derechos humanos, los Convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y los instrumentos sobre la trata de personas.

**SEGUNDO.-** Ante la anunciada y se supone inminente reforma de la ley de extranjería, trasladar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones propuestas para que puedan ser incluidas en la legislación teniendo en cuenta la situación socio-laboral, las condiciones necesarias para trabajar por la inclusión en nuestro municipio:

En concreto proponer en las siguientes líneas:

- Que como conjunto no esté centrada en el control de flujos, ya que hará más difícil la entrada, pero posiblemente no la impida, pese a todo lo que se legisle en esta dirección.
- Aunque necesariamente la regularización pueda estar condicionada al empleo, pero que se flexibilicen las condiciones del contrato y de recursos económicos suficientes, más acorde con la realidad laboral actual:
  - No obligatoriamente contrato de duración de un año, sin tener en cuenta, edad, sexo, situación sociofamiliar...
  - Que se mantenga el arraigo social o laboral, pero dando la posibilidad de, ante un contrato laboral no tener que esperar el tiempo de permanencia establecido.
- Que, dado que estamos hablando de personas que no tienen intención de regresar, vendrán con sus familiares o la reagruparan: flexibilizar los requisitos de recursos económicos suficientes que, dada la precariedad de salarios que hay en la actualidad, impiden regularizar la situación administrativa a sus familiares (hijos, cónyuge) por no alcanzar los recursos pese a que afrontan las necesidades básicas.
- Conceder autorización de trabajo en determinadas situaciones que pueden considerarse de vulnerabilidad, que hagan posible poder tener autonomía personal y familiar a corto y medio plazo (menores no acompañados, circunstancias excepcionales enfermedad sobrevenida o de menores).

**TERCERO.-** Teniendo en cuenta que la situación de "irregularidad administrativa" es de especial vulnerabilidad, se requiere continuidad en la línea planteada por la Unión Europea de recurrir a la Ayuda de Emergencia Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para mitigar los efectos mediante mecanismos eficientes y con capacidad de respuesta. Este línea entre otros planteamiento permite garantizar la atención por parte de Cruz Roja Española (CRE) u otras entidades de Ayuda Humanitaria de las necesidades de los inmigrantes en situación irregular. a) Asistencia y triaje sanitario urgente. b) Suministro y distribución de productos básicos de alimentación, abrigo e higiene. c) Deteción precoz de posibles víctimas de trata de seres humanos o personas susceptibles de protección internacional. En concreto:

- Seguir impulsando los cheques para compras de necesidades básicas (alimentos, ropa...), en tiendas normalizadas, y dignificar así la necesidad de ayuda para cubrir necesidades básicas.
- Fomentar convenios con organizaciones que impulsen la integración de las personas migrantes, con apoyos económicos que vayan dirigidos al logro de la regularización personal y /o familiar cuando se den condiciones a corto plazo para ello y cuyo resultado final sería la autonomía y cotización a la seguridad social. Evitando así la cronificación de la búsqueda de supervivencia y el recorrido institucional que este momento muchas personas o familiar se ven obligadas a hacer para lograrla.

**CUARTO.-** Hacer visible la exclusión de la sanidad pública: cada vez son más las personas excluidas del sistema debido a la situación administrativa en la que se encuentran, que unido a la falta de recursos económicos para hacer frente a un seguro privado o a un convenio especial con la seguridad social, hace que nos encontremos con perso-

nas mayores de 65 o 70 años que no serán vacunadas contra el Covid pudiendo llegar a ser un peligro para su vida y un problema de salud pública.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones de personas migrantes del municipio de Getafe, a la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA ESTRATEGIA  
ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 15 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOP-  
TA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Sumarse al apoyo a la estrategia de España Nación Emprendedora definiendo su aportación a la misión de país.

**SEGUNDO.-** Contribuir al desarrollo de las medidas de la Estrategia España Nación Emprendedora con actuaciones específicas.

**TERCERO.-** Impulsar desde las administraciones públicas actuaciones orientadas a:

- a) Alcanzar las metas de inversión
- b) Talento: desarrollar, atraer y retener talento
- c) Escalabilidad, favorecer los resortes necesarios para hacer crecer una empresa

- d) Sector público emprendedor. Las administraciones deben ser ágiles y convertirse en la mano visible que empuja la innovación y promueve la productividad.
- e) Trabajar con los sectores tractores. En nuestro municipio se concretan en Industria, Movilidad, Salud, Energía, Transición ecológica y turismo y cultura.
- f) Eliminar o reducir la brecha de género y la brecha territorial, como focos de desigualdad producida por su género, lugar de origen o residencia de las personas.
- g) la brecha socioeconómica. Las desigualdades generadas por las diferencias en ingresos y capacidad económica, nivel socioeducativo, calidad del empleo y características de la vivienda de las personas.
- h) y la brecha generacional, la desigualdad motivada por la diferencia de edad. Generalmente se agudiza respecto de las personas de mayor edad, aunque ocasionalmente también hay focos de discriminación que afectan a la juventud.

**CUARTO.-** Propiciar la transformación económica y social a través del emprendimiento y la innovación, adaptándolo a la realidad y necesidades de cada territorio.

**QUINTO.-** Fomentar que las entidades territoriales -como institución- y los empleados públicos se conviertan en protagonistas de la construcción de un Sector Público Emprendedor: conectándolos con el emprendimiento innovador e incentivando la adopción de procesos y soluciones innovadoras.

**SEXTO.-** Fomentar la creación de alianzas y redes de colaboración en el territorio, facilitando el desarrollo de herramientas para el emprendimiento y la innovación que favorezcan la actividad económica y empresarial.

**SÉPTIMO.-** Apoyar el proyecto Getafe Innova desarrollado por la empresa municipal GISA, que contribuye a conectar emprendimiento innovador, empresas, sector público, universidad y ciudadanos. Un proyecto que repercutirá necesariamente en el desarrollo de proyectos innovadores en el tejido empresarial de la ciudad y crearán empleos de calidad para los vecinos y vecinas de la ciudad.

**OCTAVO.-** Difundir las buenas prácticas de la España Nación Emprendedora; servir de modelo cuando una experiencia haya dado buenos resultados en un territorio y facilitar el intercambio de las experiencias exitosas entre distintos territorios.

**NOVENO.-** Detectar los retos y casos de éxito local o regional para nutrir la Estrategia España Nación Emprendedora.

**DÉCIMO.-** Dar visibilidad a las políticas y acciones que se alinean tanto con el objetivo final de la Estrategia España Nación Emprendedora, como con alguno de los ámbitos de trabajo en el territorio.

**UNDÉCIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Alto Comisionado España Nación emprendedora del Gobierno de España.

**28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA FRENAR LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE ELIMINAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA EN SUS TRAMOS REDUCIDO Y SUPERREDUCIDO A TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 18 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 45 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 30 minutos se reanuda la sesión.

**29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 18 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Mónica cobo Magaña.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno Municipal a someter a la consideración de este Pleno todos aquellos proyectos propuestos al Gobierno de España, a la Comunidad de Madrid o a aquellos otros organismos e instituciones vinculados con los Fondos Europeos Next Generation, por parte del Ayuntamiento de Getafe.

**SEGUNDO.**- Instar al Gobierno Municipal a la definición y constitución formal, mediante aprobación en el Pleno, de las funciones, características y composición de la Oficina para la Gestión de Fondos Europeos, articulando la participación activa en el funcionamiento de dicha Oficina de los Grupos Municipales con representación en este ayuntamiento, que quieran trabajar en la transformación y la prosperidad del municipio mediante el uso más eficiente y transparente posible de los fondos.

**30.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT SOBRE TRABAJADORAS DEL HOGAR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 25 de mayo de 2021; la propuesta de referencia de 24 de mayo de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 19 de mayo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno de España a ratificar, sin más dilaciones, el convenio 189 de la OIT y la recomendación 201.

**SEGUNDO.** -Instar al Gobierno de España a continuar avanzando en el plan de regularización de la situación laboral de las personas trabajadoras del hogar.

**TERCERO.**- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, la Vicepresidencia Tercera y Ministra de Trabajo y Economía Social, a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso y al SEDOAC.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA  
RECHAZAR LA IMPLANTACIÓN DE PEAJES EN LAS AUTOVÍAS QUE QUIERE IMPONER EL  
GOBIERNO DEL PSOE Y PODEMOS CON PEDRO SÁNCHEZ A LA CABEZA.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 14 de mayo de 2021.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de mayo de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 31 y 33 del orden del día

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Ángel Muñoz González.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma al final de este punto.

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Ángel Muñoz González.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**32.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COM-  
PROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSI-  
DAD EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 24 de mayo de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 19 de mayo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 26 de mayo de 2021, una enmienda del grupo municipal de Vox Getafe, la cual no es aceptada por los proponentes.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOP-  
TA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Elaborar un catálogo de los Puntos de Interés para la Biodiversidad (PIB) del municipio que alberguen hábitats naturales relevantes o especies protegidas, así como los corredores verdes que puedan interconectar estos puntos.

**SEGUNDO.-** Realizar, a partir de este catálogo, una Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en Getafe que contemple acciones para mejorar y aumentar la biodiversidad en el medio urbano, así como la restauración de espacios y elementos naturales degradados en el pasado, con potencial de recuperación, priorizando el entorno de arroyos, cursos fluviales y vías pecuarias. Incluir en dicha Estrategia la renaturalización de los espacios escolares del municipio.

**TERCERO.-** Establecer un plan de uso público de los Puntos de Interés para la Biodiversidad (PIB) para garantizar su conservación y sostenibilidad, que incluya una adecuada vigilancia, señalización e información al público.

**CUARTO.-** Realizar formaciones de capacitación para el personal de mantenimiento de las zonas verdes municipales en material de conservación de la biodiversidad.

**QUINTO.-** Establecer un centro de educación ambiental municipal dedicado a la interpretación de la naturaleza de las zonas verdes y áreas naturales del entorno de Getafe, con especial dedicación a los centros educativos del municipio.

**SEXTO.-** Realizar campañas de concienciación y participación ciudadana para la conservación de la biodiversidad en Getafe.

**SÉPTIMO.-** Mejorar el funcionamiento del Consejo de Sostenibilidad para la Protección de Medio Ambiente del Municipio, en el que participan representantes de las asociaciones vecinales y ecologistas del municipio, para obtener mejores resultados de

los procesos participativos que den respuestas ágiles a los problemas ambientales que tiene Getafe.

**OCTAVO.-** Cooperar con las autoridades ambientales de los municipios colindantes para el establecimiento de corredores ecológicos entre las zonas verdes y los PIB de los distintos municipios.

**NOVENO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid la redacción del Plan Rector del Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste, con plena participación de los ayuntamientos involucrados, entre los que se encuentra Getafe.

**DÉCIMO.-** Asegurar la continuidad del municipio de Getafe en la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad de la FEMP, desarrollando la Estrategia Local de Biodiversidad a la que el Ayuntamiento de Getafe se compromete con su adhesión y que todas las cuestiones relacionadas con la protección e incremento de la biodiversidad se aborden en el Consejo de Sostenibilidad que entendemos que es el foro ciudadano donde se deben exponer los objetivos de la red.

**33.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PARALIZAR TODAS LAS MEDIDAS QUE PUEDAN SUPONER EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PAGO POR USO EN TODA LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO Y AQUELLAS GESTIONADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 2021; la proposición de referencia de 17 de mayo de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA)**

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

**34.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE ACOSO INFANTIL Y JUVENIL EN GETAFE.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe de

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

**35.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A ACTUACIONES EN EL BARRIO DEL CASERÍO.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

**36.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE GETAFE.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Herminio Vico Algaba.

La Presidencia manifiesta que el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, se ha tenido que ausentar y en su lugar responde a la pregunta formulada el Grupo Municipal Vox Getafe el Concejal Delegado de Hacienda y Coordinación en Barrios, Sr. Vico Algaba.

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Herminio Vico Algaba.

**37.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS QUEJAS VECINALES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LOS ALREDEDORES DE LA CASA DE APUESTAS DE CALLE AGUSTINA DE ARAGÓN EN EL BARRIO DE GETAFE NORTE.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

**38.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS ACTIVIDADES O CAMPAMENTOS ESTIVALES Y AL INCREMENTO PRESUPUESTARIO NEGOCIADO.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de

Intervenciones:

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

**39.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ESTADO DE LAS INVERSIONES PREVISTAS CON CARGO A REMANENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.

**40.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LAS ANTIGUAS VIENEDAS DE MAESTROS DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN SITUADAS EN LA CALLE LARTIGA Nº 1, 3 Y 5.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- Dª Sara Hernández Barroso

**41.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SEGURIDAD DE GETAFE.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- Dª Sara Hernández Barroso

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.